

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 30 de enero de 2024

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en las ediciones ordinarias y extraordinarias del Diario Oficial “El Peruano” del 26 al 30 de enero de 2024, son las siguientes:

- El 26 de enero se publicó la Ordenanza N° 346-2024/MDSB, norma que establece beneficios tributarios por pronto pago de Arbitrios Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, en el Distrito de San Bartolo.

Los principales beneficios son los siguientes:

TIPO DE CONTRIBUYENTE	DESCUENTO ARBITRIOS MUNICIPALES 2024	DESCUENTO ADICIONAL 2024 (IMPUESTO PREDIAL + ARBITRIO MUNICIPAL)
Personas Naturales	10%	5%
Personas Jurídicas	5%	5%
Asociaciones Religiosas	5%	5%

- El 26 de enero se publicó la Ordenanza N° 365-MDVM, norma que establece incentivos tributarios por pronto pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2024, en el Distrito Villa María del Triunfo.

Los principales beneficios son los siguientes:

- ✓ Pago total del año 2024, hasta el último día hábil de marzo, descuento del 20% del monto total de los arbitrios municipales generados para el ejercicio 2024.
 - ✓ Pago total del año 2024, hasta el último día hábil de mayo, descuento del 15% del monto total de los arbitrios municipales generados para el ejercicio 2024.
 - ✓ Pago total del año 2024, hasta el último día hábil de julio, descuento del 10% del monto total de los arbitrios municipales generados para el ejercicio 2024.
 - ✓ Pago total del año 2024, hasta el último día hábil de agosto, descuento del 05% del monto total de los arbitrios municipales generados para el ejercicio 2024.
- El 26 de enero se publicó la Ordenanza Municipal N° 032-2023-MPC, norma que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Cañete.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 26 de enero se publicó la Ordenanza Municipal N° 001-2024/MDV, norma que establece las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Distrito de Ventanilla.
 - ✓ Impuesto Predial
 - Pago anual al contado: 29 de febrero del 2024.
 - Primera cuota: 29 de febrero del 2024.
 - Segunda cuota: 31 de mayo del 2024.
 - Tercera cuota: 29 de agosto del 2024.
 - Cuarta cuota: 29 de noviembre del 2024.
 - ✓ Arbitrios Municipales
 - Pago anual al contado: 29 de febrero del 2024.
 - Primera cuota: 29 de febrero del 2024.
 - Segunda cuota: 31 de mayo del 2024.
 - Tercera cuota: 29 de agosto del 2024.
 - Cuarta cuota: 29 de noviembre del 2024.
- El 26 de enero se publicó la Ordenanza Municipal N° 002-2024/MDV, norma que establece incentivos por el pronto pago de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2024, en el Distrito de Ventanilla.

Los principales beneficios son los siguientes:

- ✓ 22% de descuento en Arbitrios Municipales siempre que se cancele los cuatro trimestres de Arbitrios Municipales e Impuesto Predial anual hasta el 31 de enero de 2024.
- ✓ 20% de descuento en Arbitrios Municipales siempre que se cancele los cuatro trimestres de Arbitrios Municipales e Impuesto Predial anual hasta el 29 de febrero de 2024.
- El 27 de enero se publicó la Ordenanza N° 063-2023-MDSRQ, norma que el régimen tributario de los Arbitrios Municipales de limpieza pública, barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Distrito de Santa Rosa de Quives.
- El 27 de enero se publicó la Ordenanza N° 064-2023-MDSRQ, norma que establece el monto por derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la declaración jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Distrito de Santa Rosa de Quives.
- El 27 de enero se publicó la Ordenanza N° 577/CDLO, norma que aprueba beneficios tributarios, en el Distrito de los Olivos.

INFORMATIVO MUNICIPAL

Los principales beneficios son los siguientes:

- ✓ Respecto del Impuesto Predial.- Condonación del 100% de intereses moratorios, por el pago total o parcial de la deuda, a excepción de los derechos de emisión y reajuste del Impuesto Predial (IPM).
- ✓ Respecto de los Arbitrios Municipales.-
 - Condonación del 100% de intereses, moras y derechos de emisión generados hasta el año 2023, para los predios de uso casa habitación. Adicionalmente, se otorgará un descuento en el monto insoluto de los arbitrios municipales, de acuerdo a las escalas que se muestran en el siguiente cuadro:

CONCEPTO USO: CASA HABITACIÓN	AÑO DE DEUDA	DESCUENTO EN EL MONTO INSOLUTO POR ARBITRIOS MUNICIPALES
ARBITRIOS MUNICIPALES	HASTA EL AÑO 2015	95%
	2016	85%
	2017	85%
	2018	65%
	2019	35%
	2020	25%
	2021	20%
	2022	15%

- Condonación del 100% de intereses, moras y derechos de emisión generados hasta el año 2023 para predios que además del uso casa habitación cuenten con uno o más anexos destinados a comercio y/o servicios en general con un área menor o igual a 100m². Adicionalmente, se otorgará un descuento en el monto insoluto de los arbitrios municipales, de acuerdo a las escalas que se muestran en el siguiente cuadro:

CONCEPTO USO PARCIAL: COMERCIO Y/O SERVICIOS EN GENERAL CON UN ÁREA MENOR O IGUAL A 100M ²	AÑO DE DEUDA	DESCUENTO EN EL MONTO INSOLUTO POR ARBITRIOS MUNICIPALES
ARBITRIOS MUNICIPALES	HASTA EL AÑO 2015	90%
	2016	80%
	2017	80%
	2018	60%
	2019	30%
	2020	20%
	2021	15%
	2022	10%

INFORMATIVO MUNICIPAL

- Condonación del 100% de intereses, moras y derechos de emisión generados hasta el año 2023 para predios de uso cochera, azotea, tendal y depósito. Adicionalmente, se otorgará un descuento en el monto insoluto de los arbitrios municipales, de acuerdo a las escalas que se muestran en el siguiente cuadro:

CONCEPTO USO: COCHERA, AZOTEA, TENDAL Y DEPÓSITO	AÑO DE DEUDA	DESCUENTO EN EL MONTO INSOLUTO POR ARBITRIOS MUNICIPALES
ARBITRIOS MUNICIPALES	HASTA EL AÑO 2015	90%
	2016	80%
	2017	80%
	2018	60%
	2019	30%
	2020	20%
	2021	15%
	2022	10%

- Condonación del 25% de intereses, moras y derechos de emisión generados hasta el año 2023, por el pago total o parcial de la deuda brindándole al contribuyente, la oportunidad de elegir el periodo del tributo a cancelar para predios con usos distintos a los señalados en los puntos anteriores.
 - El 28 de enero se publicó el Decreto de Alcaldía N° 004-2024-ALC/MPC, norma que prorroga hasta el 30 de abril de 2024 la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 022-2023/MPC, que aprueba el beneficio de exoneración de tasas establecidas en el Texto TUPA, correspondiente a los procedimientos administrativos de licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo y medio, para los que se acojan al Programa “Contigo Emprendedor, en la Provincia del Callao.
 - El 30 de enero se publicó la Ordenanza N° 493-MDC, norma que establece el calendario de pagos tributarios, respecto del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2024, en el distrito de Carabayllo.

Las fechas de vencimiento son las siguientes:

INFORMATIVO MUNICIPAL

✓ Impuesto predial

Fecha de vencimiento	Impuesto Predial 2024
Pago al contado	29 de febrero
PAGO FRACCIONADO:	
Primera cuota	29 de febrero
Segunda cuota	31 de mayo
Tercera cuota	29 de agosto
Cuarta cuota	29 de noviembre

✓ Arbitrios municipales

Fecha de vencimiento	Arbitrios Municipales 2024
Primer y segundo vencimiento	29 de febrero
Tercer vencimiento	27 de marzo
Cuarto vencimiento	30 de abril
Quinto vencimiento	31 de mayo
Sexto vencimiento	28 de junio
Séptimo vencimiento	31 de julio
Octavo vencimiento	29 de agosto
Noveno vencimiento	30 de setiembre
Décimo vencimiento	31 de octubre
Décimo primer vencimiento	29 de noviembre
Décimo segundo vencimiento	31 de diciembre

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.